

Tumaco 23/04/2024  
No. 12202400548 MD-DIMAR-CP02-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor  
**RICHARD ALEXANDER BANGUERA BATIOJA**  
Propietario de la MN "LOS PIOS 2" con matrícula N°. CP-02-1743  
Tumaco-Nariño

Asunto: Citación para notificar fallo.

Con toda atención me permito solicitarle se sirva comparecer ante la oficina jurídica de esta Capitanía de Puerto dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente la Resolución No.0057-2024-MD-DIMAR-CP02-Juridica del 18 de abril de 2024, proferido por el Capitán de Puerto de Tumaco, dentro de la investigación 12022023021, por violación a las normas de Marina Mercante.

Si no se pudiera hacer la notificación personal al cabo de cinco (5) días siguientes al envío de la citación, se procederá a remitir y/o fijar aviso con copia íntegra del acto administrativo, cuya notificación se entenderá surtida al terminar el día siguiente a la entrega de este, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,



Capitán de Fragata **HUGO ALBERTO MESA BARCO**  
Capitán de Puerto de Tumaco

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>

Documento firmado digitalmente



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana  
Capitanía de Puerto  
de Tumaco

**"Consolidemos nuestro país marítimo"**

Dirección: Barrio 20 de Julio vía al Morro  
Conmutador (+57) 601 220 0490.  
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670  
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966  
Bogotá (+57) 601 328 6800  
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V4